

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 6.062/2015

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2015, en relación al expediente de Ordenanzas Fiscales y de precios públicos para el ejercicio 2016 ha adoptado provisionalmente los acuerdos de modificación de las Ordenanzas que se detallan a continuación:

-Ordenanza Fiscal Provincial reguladora de las tasas por la prestación de los servicios supramunicipales relacionados con la gestión del ciclo integral hidráulico en la provincia de Córdoba.

-Ordenanza Fiscal Provincial reguladora de la tasa por la prestación de los servicios supramunicipales de tratamiento, recogida o gestión integral de residuos domésticos y municipales en la provincia de Córdoba.

-Ordenanza General de gestión, inspección y recaudación de ingresos de Derecho público de la Diputación Provincial de Córdoba.

-Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de copias de expedientes administrativos.

-Ordenanza reguladora de los precios públicos por servicios realizados por Eprinsa.

-Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen.

El citado expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Servicio de Hacienda de esta Diputación, en horas hábiles de oficina y durante los 30 días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Córdoba, 22 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente 4º, Salvador Blanco Rubio.